SEXAGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las trece horas treinta minutos del tres de junio de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, en su carácter de Presidente, Héctor Romero Bolaños y María Guadalupe Silva Rojas; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, el Magistrado Presidente de esta Sala Regional dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-269/2016, SDF-JDC-270/2016, SDF-JDC-271/2016** y **SDF-JDC-272/2016.**

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes de esta Sala Regional analizaron los proyectos de acuerdo de Sala relativos al juicio electoral **SDF-JE-2/2015** y al recurso de apelación **SDF-RAP-18/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que fueran materia de resolución en la presente sesión privada.

En uso de la palabra, el Magistrado Héctor Romero Bolaños, ponente en el juicio electoral **SDF-JE-2/2015,** sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que se propuso lo siguiente:

> **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia dictada el veinte de marzo del año dos mil quince en el juicio electoral identificado al rubro, conforme a lo señalado en el considerando SEGUNDO del presente.
>
> **SEGUNDO.** Se conmina al Tribunal Electoral del Distrito Federal, así como a la Comisión de Asociaciones Políticas, a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y al Secretario Ejecutivo todos del Instituto electoral de esta ciudad, en términos de lo establecido en el considerando TERCERO del presente acuerdo.
>
> **TERCERO.** Archívese el expediente demérito como asunto total y definitivamente concluido, en razón de lo indicado en el considerando SEGUNDO del presente acuerdo.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Finalmente, el Magistrado Presidente, Armando I. Maitret Hernández, ponente en el recurso de apelación **SDF-RAP-18/2016,** sometió a consideración de la Sala el proyecto respectivo, en el que se propuso lo siguiente:

> **PRIMERO.** Se tiene por cumplida la sentencia de trece de mayo de este año, dictada por esta Sala Regional en el expediente identificado al rubro.
>
> **SEGUNDO.** Archívese el expediente demérito como asunto total y definitivamente concluido.

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las trece horas cuarenta y cinco minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197 fracción VIII, y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

ARMANDO I. MAITRET HERNÁNDEZ

MAGISTRADO	**MAGISTRADA**
HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS	**MARÍA GUADALUPE SILVA ROJAS**

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN